Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

ANEXO VI

Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: GRADO SUPERIOR

EXENCIÓN DE PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA

DATOS DEL CENTRO			
Código	*Denominación del centro*	*Localidad*	*Teléfono*
DATOS DE LA COMISIÓN			
Código de la Comisión	*Área Territorial*		

Tras el examen de la documentación presentada por los candidatos admitidos en este centro para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Superior que han solicitado la exención de la parte específica de la prueba, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS y Nombre	*Parte específica exenta (indíquese «**SÍ**» o «**NO**»)* **OPCIONES**			*Motivo de la denegación (1)*
	Humanidades y Ciencias Sociales	*Ciencias*	*Tecnología*	

(2) Indíquese el motivo que corresponda:

A = No acredita documentalmente los requisitos para la exención.

B = No reúne los requisitos para reconocerle la exención.

Los candidatos podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada dentro de los dos días hábiles siguientes al de publicación de esta Resolución mediante escrito dirigido al director del centro.

..... a ..... de ..... de 20

EL DIRECTOR

Fdo.: .....

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero ALUMNOS SICE, cuya finalidad es el registro y gestión de los datos personales, familiares y académicos de los alumnos y ex alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid y la gestión y seguimiento del expediente académico de los alumnos, y podrán ser cedidos a interesados legítimos, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Infraestructuras y Servicios y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es c/ Santa Hortensia, 30 (28002-Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

BOCM-20131211-14